

# GUATEMALA

POBLACIÓN (*En miles*): 14.757 Niños, niñas y adolescentes: 7.072

ÍNDICE DE GINI: **Desigualdad Alta 0.54**

IDH: **Desarrollo Medio 0.581**

*Esta información ha sido proveída por la coalición de sociedad civil de Guatemala y extractada de páginas especializadas y del Mapeo - Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba, y República Dominicana en relación con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños:*  
<http://srsq.violenceagainchildren.org/es/document?page=2#sthash.flwfsIX.dpuf>

Dimensión	Descripción
<b>Avances generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Guatemala no ha elaborado aún una hoja de ruta</li> <li>-La institución encargada de la protección es la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, CNNA</li> <li>- <b>Grupo País:</b> Se ha instituido la Comisión Nacional contra el maltrato infantil, CONACMI, que articula instituciones del Estado y de la sociedad civil y gestiona sus propios recursos a través de proyectos con la cooperación internacional.</li> <li>-No se han realizado eventos nacionales ni establecido mecanismos de monitoreo.</li> <li>-En términos de participación infantil, actualmente se desarrollan organizaciones de jóvenes promovidas por Visión Mundial y Aprofan y forman parte del colectivo nacional para el seguimiento a las recomendaciones del estudio de violencia.</li> </ul>
<b>Las políticas y planes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guatemala dispone de un nutrido grupo de políticas y planes que son los siguientes: La <b>Política Pública de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia</b>, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y su Plan de Equidad de Oportunidades, la Política de Desarrollo, Social y Población, la Estrategia de Reducción de la pobreza, la Reforma Educativa, el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el Plan Nacional de Protección de la Niñez de la Calle, el Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, el Plan de Atención Integral de los y las Adolescentes y los documentos “Un mundo apropiado para los niños” y “Nuestra Voz está Siendo escuchada” constituyen el marco de políticas que orienta al Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia. Dentro de este Plan está considerada la protección contra la violencia.</li> <li>- La institución encargada de impulsar y coordinar estas acciones es <b>Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, con el apoyo de su Secretaría Ejecutiva</b> y en coordinación con las Corporaciones Municipales y el Sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Cuenta con Consejos Municipales, COMUDES, que desarrollan acciones locales, aunque la temática de la violencia no está visibilizada como tal. No existen planes de monitoreo a los planes.</li> <li>-Dentro del sistema de Protección se han instalado redes comunitarias de protección, juntas municipales de protección, redes departamentales de protección, oficinas de niñez y adolescencia y comisiones municipales de niñez y adolescencia.</li> <li>-Las denuncias activan el Acuerdo interinstitucional de actuación, y la violencia es entendida como una <b>emergencia médica</b> y reaccionan distintas instituciones.</li> <li>-Principales formas de violencia: Trabajo infantil, venta de bebés, alta incidencia de violencia sexual, castigo corporal. La tasa de muerte contra niños, niñas y adolescentes ha sido en dos años de 53.764 casos que incluyen homicidios, violaciones, lesiones, desapariciones, secuestro, robo, corrupción de menores y agresión sexual. La utilización de armas de fuego es la causa más común de muertes. Según la <a href="#">Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG</a>, el 88% de los delitos han quedado impunes.</li> <li><b>Justicia penal juvenil:</b> Preocupa al CDN la alta cantidad de adolescentes recluidos por delitos de robo a la propiedad; las condiciones de hacinamiento y aislamiento de sus comunidades son un problema; son de preocupación también la falta de programas de atención y los recursos humanos insuficientes y no especializados.</li> </ul>

## GUATEMALA

Dimensión	Descripción
<b>Las políticas y planes</b>	<p><b>Balance:</b> Es altamente positiva la existencia de acciones a nivel local aún cuando no se visualiza una articulación con el nivel central. Por otro lado la escasez presupuestaria, a pesar de haber tenido éxito los programas de transferencias condicionadas, precisa una mirada específica a las acciones en el campo de la violencia. Se destaca como <b>fortaleza</b> una sociedad civil altamente organizada y que junto con la cooperación, desarrollan acciones de sensibilización y exigibilidad.</p>
<b>Marco normativo de prohibición de la violencia</b>	<p><b>-Legislación internacional:</b> Ha ratificado en los últimos años importantes tratados: la CDN y sus dos Protocolos, CEDAW, Convenios 182 y 138 de la OIT, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo.</p> <p><b>-Legislación interna:</b> Ha adecuado la legislación con los siguientes instrumentos: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEYPINA, Decreto N. 27/2003, Ley en contra de la Violencia Sexual, La Explotación y la Trata de Personas, Decreto N. 9/ 2009, Ley de Adopciones. Decreto N. 76/ 2007, Ley Alba Keneth. Decreto N. 28/ 2010. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su Reglamento. Decreto N. 135/ 96. Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto N. 87/ 2005. Reforma del Código Civil, respecto a la admisión de la prueba biológica del Ácido Desoxirribonucleico ADN-. Decreto N. 39/2008, Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto N. 22/ 2008, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto N.97/ 1996.</p> <p>-La violencia sexual se encuentra tipificada en varias de estas leyes, como así también la trata, sin embargo no han habido condenas por estos delitos.</p> <p><b>En los dos últimos años:</b> Se ha elaborado el reglamento para la convivencia pacífica en la Escuela. En términos de mecanismos de denuncia, se han definido rutas para las denuncia de casos de violencia contra la niñez y adolescencia.</p> <p>Se han presentado al Congreso las siguientes inciativas legislativas: Iniciativa de ley de la juventud, Iniciativa de ley de cuidado alternativo y la Iniciativa de ley de matrimonio adolescente.</p> <p><b>Balance:</b> Resaltan algunos vacíos entre lo que dicta la norma y los vacíos de protección real contra la violencia, por falta de recursos o programas adecuados.</p>
<b>Los sistemas de datos</b>	<p>-La Política de Protección establece que la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), entre sus funciones tiene la elaboración de un sistema nacional de indicadores de monitoreo de la política pública integral y el plan de acción nacional, el cual le permite evaluar periódicamente el grado de avance y cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia reconocidos en la LEYPINA” y que “el Instituto Nacional de Estadística y la CNNA deberán diseñar e implementar un Sistema Nacional de Información, Estadísticas y Datos sobre la niñez y adolescencia. Pero en la realidad este sistema no se ha implementado todavía.</p> <p>-Los escasos datos de violencia son encontrados en el sistema de justicia y seguridad, no existen datos organizados en otros ministerios. Aun así, no están desagregados y no reflejan integralmente las causas de la violencia, por lo que su uso es limitado para tareas de seguimiento y monitoreo.</p> <p><b>En los últimos dos años:</b> Organizaciones y coaliciones de la sociedad civil han realizado esfuerzos junto con la Mesa de Municipalización para promoción y la articulación de los observatorios y centros de investigación.</p> <p>-El Estado ha ralizaod investigacione con la visión de la niñez y adolescente no como víctima sino como victimaria en una iniciativa del ministerio de gobernación y otras instancias que están impulsando la ley de prevención a la violencia.</p> <p>-Se están realizando avances para la standaización de indicadores y para la utilización de información de las líneas de denuncia.</p> <p>-Existen encuestas de salud materno infantil, de etnias y de violencia doméstica.</p> <p><b>Balance:</b> Guatemala podrá realizar un esfuerzo mayor para la creación de datos que revelen las cifras de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes de forma integral, resaltan los avances y las contribuciones de la sociedad civil.</p>

